

ficado por los Auditores de Cuentas de la sociedad, tal y como prevee el ordenamiento legal vigente.
2.º Autorizar tan ampliamente como en derecho sea menester a los Administradores de la sociedad para que, indistintamente, procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de inmediato y gratuitamente los documentos pertinentes relacionados con los puntos de las órdenes del día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, 30 de mayo de 2001.—Jesús Mainar Muñoz, Administrador.—30.421.

CARTRADE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Cartrade, Sociedad Anónima», de fecha 31 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 115, el día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionista para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.156.

CASAS EN RENTA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Málaga, calle Casas de Campos, 3, séptimo, a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de junio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para concurrir a este acto los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el

mismo lugar y donde se celebra la Junta general ordinaria, es decir, en Málaga, calle Casas de Campos, 3, séptimo, los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de junio de 2001.—El Órgano de Administración.—33.173.

CAT GAMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS XATON, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Cat Games, S. L.» y «Recreativos Xaton S. L.» (sociedad unipersonal), celebradas el día 29 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Cat Games, S. L.» de «Recreativos Xaton, S. L.» (sociedad unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 30 de mayo de 2001.—Un Administrador solidario de «Cat Games, S. L.» y la Administradora única de «Recreativos Xaton, S. L.» (sociedad unipersonal).—31.119.

y 3.ª 13-6-2001

CEDIG, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de «Cedig, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bureba, 24 y 26, de Leganés (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a su envío gratuito, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Leganés, 8 de junio de 2001.—El Administrador único, Jesús Jiménez Blanco.—33.175.

CEMISA, CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS, S. L.

Se convoca Junta general de socios, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en la localidad de Meco (Madrid), polígono industrial «Mesa Cuesta», naves 4 y 5, el día 30 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día, 1 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el contenido del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informe a los señores socios del derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Meco, 9 de junio de 2001.—El Administrador único.—32.976.

CENTRE CULTURAL I ESPORTIU XALOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 29 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación o, en su caso, elección del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet, 1 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Centre Cultural i Esportiu Xaloc, Sociedad Anónima», el Secretario.—30.347.

CENTRO COMERCIAL LA CEBADA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Cebada, sin número, el próximo día, 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso, de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, día 30 de junio, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1995 y 2000, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Propuesta y aprobación del Balance final de la compañía en liquidación.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores de actas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de junio de 2001.—La Comisión Liquidadora.—32.971.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general celebrada el día 26 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 196.575 euros (32.707.328), con cargo a reservas de libre disposición, dotando la reserva indisponible a que se refiere al artículo 167-3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución en 25 euros del valor nominal de las acciones emitidas, con la finalidad de devolver aportaciones a sus titulares, con entrega, en efectivo, de un importe de 25 euros por acción.

Málaga, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.543.

CENTRO DE EXPLORACIONES MÉDICAS COMPLEMENTARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, sito en Málaga, calle La Bolsa, 1, tercero, el día 28 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y, propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.247.

CERÁMICA ENEA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios de «Cerámica Enea, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la partida Miralcamp de Onda, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los

acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Onda, 1 de junio de 2001.—El Secretario.—30.353.

CIRPA AUXILIAR ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) RODOAM, SOCIEDAD LIMITADA TRASBI 2000, SOCIEDAD LIMITADA LOSALSE 2000, SOCIEDAD LIMITADA HL INMO AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Cirpa Auxiliar Electrónica, S.L.», «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», celebradas con carácter de universal en fecha 24 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Cirpa Auxiliar Electrónica, S. L.», con la división de todo su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades beneficiarias «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», todas ellas sociedades preexistentes, según el proyecto de escisión formulado por los órganos de Administración con fecha 1 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de abril de 2001, todo ello en base al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Las sociedades partícipes en la escisión «Cirpa Auxiliar Electrónica, S. L.», «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco sus socios. Tampoco atribuirán ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades que participan en el proceso de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 2001.—El Administrador.—31.121. y 3.ª 13-6-2001

CLASSIC ESPECTACLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la compañía «Grup Lauren Exhibició, Sociedad Limitada», sito en Barcelona, calle Balmes, número 87, principal, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos y a las once horas de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, si pro-

cediese, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social y modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance, correspondiente al ejercicio de 2000, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la administración social de la misma.

Barcelona, 6 de junio de 2001.—El Consejero delegado, Antonio Llorens Olivé.—33.131.

CLÍNICA JUANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», CIF A-07011810, a celebrar en el domicilio social calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día 29 de junio de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000. Y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—32.965.

COATES LORILLEUX, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de señores accionistas, con el doble carácter de ordinaria y de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.